

MAPA CONCEPTUAL

Alumna: Aurora Isabel González Cordero

Catedrático: Lic. José Manuel Córdova Román

Materia: Relaciones Laborales

Licenciatura en contaduría pública y finanzas

Cuarto cuatrimestre

Comitán de Domínguez, Chiapas

Octubre 2024.

CONDICIONES

ambos elementos de la relación de trabajo (trabajador y patrón) pueden solicitar la modificación de las condiciones de trabajo originalmente convenidas, solicitándolo al tribunal, siempre que:.

A. En el caso del trabajador, cuando el salario no sea remunerador, tenga una jornada de trabajo excesiva o existan circunstancias económicas que justifiquen su solicitud. B. En el caso del patrón, sólo cuando haya circunstancias económicas que iustifiquen la modificación.



COMO SON

Jornada de trabajo, Días de descanso, Vacaciones, Salario, Salario mínimo, Aguinaldo, Prima de antigüedad



Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que aumentarán en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios



La realización de cualquier actividad, física o intelectual, por parte del trabajador, implica un desgaste; por ello, se ha considerado que es necesario que disfrute de por lo menos un día de descanso a la semana, en el que no tenga que preocuparse por las actividades propias de su trabajo y pueda distraer su atención en diversas actividades recreativas.

Existen dos tipos de días de descanso para los trabajadores

- Descanso semanal.
- · Descanso obligatorio



SALARIO MINIMO

El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos



CONDICIONES DE TRABAJO

las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo, y las que determinan las prestaciones que deben percibir los hombres por su trabajo



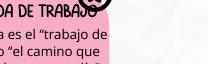
En las empresas siempre existen situaciones que no son ideales, pero que deben estar contempladas en caso de que ocurran. Entre esas situaciones, debemos mencionar la necesidad de las horas extra.

JORNADA EMERGENTE

La jornada de emergencia se da

o la existencia misma de la

empresa.





SALARIO

paga o remuneración regular



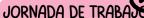
derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre.

AGUINAL DO

Los trabajadores tendrán

equivalente a quince días de salario, por lo menos.

El aguinaldo puede considerarse un salario adicional, debe ser de cuando menos 15 días de salario base (no integrado) y el trabajador lo debe recibir antes del 20 de diciembre



la jornada es el "trabajo de un día" o "el camino que suele andarse en un día". "Duración diaria o semanal del trabajo"



Universidad del sureste, Antología de relaciones Laborales, Pag. 38-64.

PRIMA DE ANTIGUEDAD

La prima de antigüedad asciende a 12 días de salario por año laborado efectivamente. sin embargo, existe un límite mínimo y uno máximo en el salario para calcular la prima de antigüedad; es decir, si el salario diario del trabajador es inferior al mínimo, se calculará la prima de antigüedad con el salario mínimo

